



HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE CABILDO ABIERTO EDUCATIVO

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°3-2022 en el punto número 10(ACUERDOS Y RESOLUCIONES) numeral 1 en sesión de Cabildo Abierto Educativo celebrado el viernes 12 de agosto del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 3-2022**.- En el municipio de Camasca, departamento de Intibucá, a los 12 días del mes de agosto del año 2022 siendo las 9:40 de la mañana reunión el salón de sesiones de la municipalidad para celebrar sesión de Cabildo Abierto Educativo donde se dará a conocer la Rendición de Cuentas de Educación que preside el alcalde municipal señor Ignacio Bautista con asistencia del vicealcalde municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, los Señores Regidores Municipales en su orden: Lcda. Hermelinda Vázquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg. 6, faltando con excusa el Reg.1, el Bachiller José patrocinio Milla Amaya, también asiste el Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Director Municipal de Educación, Directores de Redes Educativas, miembros del COMDE, docentes, licenciado Neptalí Días, Ingeniero Erlín Lemus, Promotor Orlando Medina, Lcda. Marlen Roosibel Guzmán Argueta Tesorera Municipal, Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10.-(ACUERDOS Y RESOLUCIONES) **Numeral 1.La Corporación Municipal por unanimidad ante la petición de la asamblea acuerda construir edificios cocina comedor en los centros educativos que aún no han sido intervenidos.11..12.** Agotada la agenda el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión de Cabildo Abierto. Firma y sello alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma y sello Vicealcalde Municipal. Firma. Hermelinda Vázquez Díaz Reg.2, Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma. Carlos Yossyr Milla Menendez Reg. 4, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca, Intibucá a los seis (06) días del mes de septiembre del 2022.



Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°14 en el punto número 7(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1-34 en sesión ordinaria celebrada el lunes 22 de agosto del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 14**. En el municipio de Camasca departamento de Intibucá reunidos en el salón municipal siendo las 3:29 de la tarde del día lunes 22 de agosto del año 2022 para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Vicealcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, por ausencia del alcalde municipal que se encuentra fuera del país haciendo gestión por la municipalidad, contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: Bach. José patrocínio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vázquez Díaz Reg. 2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bach. Erika Judith Díaz Orellana Reg. 5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg. 6, con presencia también del Bach. Ever Duvalier Bonilla Vázquez, Bach. Isaias Ramos, Bach. Hilario Alvarado, Promotor Orlando Medina y Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5...6...a)...b)...c)...d)...e)...f)...7...-(**ACUERDOS MUNICIPALES**)

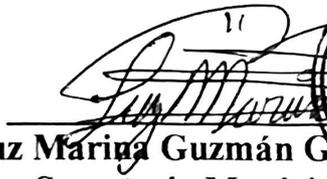
Numeral 1.- La Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata aprobó otorgar como ayuda humanitaria la cantidad de L.6,000.00 seis mil lempiras a la Doctora Ingrid Merary Figueroa Espinal para sufragar gastos médicos de la niña Dayli Montserrat Hernández con cáncer de sangre y el joven Esteban Naun Díaz con serias complicaciones pos operaciones de apendicitis. **Numeral 2.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L. 4,830.00 para sufragar gastos de alimentación en la radio maratón realizada el día martes 23 de agosto del año 2022. **Numeral 3.-** La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la nota recibida por el Licenciado Elmer Orlando Rodríguez Ramos así mismo instruye al Director Municipal de Justicia que en los días subsiguientes proceda a verificar y documentar si el expendio La Taberna está funcionando en otro local y si está cumpliendo con los horarios establecidos. **Numeral 4.-** La Corporación Municipal por unanimidad nombra a la Regidora 5 Bach. Erika Judith Díaz Orellana representar a la Corporación Municipal en la reunión del COMDE el día miércoles 24 de agosto en la ciudad de La Esperanza Intibucá. **Numeral 5.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.5,000.00 cinco mil lempiras a la Red Educativa “Unión y Esfuerzo” para cubrir gastos de alimentación y transporte de gira a la ciudad de Antigua Guatemala, En la república de Guatemala Centroamérica. **Numeral 6.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Ma Blass Alvarado la cantidad de 10 láminas de zinc de 12 pies, para realizar reparación por situación precaria y de riesgo en el techo de su vivienda. **Numeral 7.-** La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la nota de la aldea de San Lucas así mismo informara y gestionara ante la institución encargada Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE para que pueda dar respuesta a la petición presentada. **Numeral 8.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la Asociación de Padres de Familia APF y autoridades del CEB Las Américas la cantidad de L.15,000.00 quince mil lempiras para la instalación de un portón y pintura de las aulas del centro educativo una vez haya disponibilidad financiera. **Numeral 9.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar permiso de Operación de negocio denominado “Renta de maquinaria y transporte de carga” al señor Ignacio Bautista. **Numeral 10.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó permiso al Jefe de Presupuesto y Contabilidad Municipal Perito Mercantil y Contador Público Orlin Ovildo Amaya Orellana quien participará en el Taller Misión

Internacional para la Gestión de Fondos y Oportunidades de Negocio a desarrollarse en la ciudad de Miami Florida Estados Unidos de América, en fecha 22 de agosto al 27 de agosto y regresara al país el 31 de agosto, así mismo acuerda que deberá presentar informe y para efecto de liquidación presentara: Copia de Visa aprobada y pasaporte sellado, copia de boleto o comprobante de pago de vuelo, agenda diaria de actividades realizadas, evidencia de la asistencia al taller y copia del certificado. Numeral 11.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al patronato Centro de Hacienda Santa Lucia la cantidad de 80 bolsas de cemento como complemento para realizar mejoras de vivienda. Numeral 12.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó permiso de Operación de moto taxi a la señora María Ana Gámez Orellana. Numeral 13.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud del patronato de la aldea El Rosario. Numeral 14.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al Club de robótica Lego “Genios Técnicos” la cantidad de L.2,000.00 dos mil lempiras para sufragar gastos de materiales y merienda en la competencia Regional a realizarse en el municipio de San Antonio Intibucá la fecha 22 de septiembre una vez haya disponibilidad financiera. Numeral 15.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al señor Abraham Guzmán Díaz la cantidad de L.3,000.00 tres mil lempiras para sufragar gastos fúnebres de su esposa la extinta señora Ma Martina Quintero Herrera. Numeral 16.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar ayuda social económica a la señora Ma Alba Orellana la cantidad de L. 3,500.00 para sufragar gastos de ataúd de su padre el extinto señor Valentín Orellana. Numeral 17.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó permiso al alcalde señor Ignacio bautista para ausentarse de sus funciones presenciales en la municipalidad de camasca por que participará en el Taller Misión Internacional para la Gestión de Fondos y Oportunidades de Negocio a desarrollarse en la ciudad de Miami Florida Estados Unidos de América en fecha 22 de agosto al 27 de agosto y regresará al país la fecha 07 de septiembre así mismo acuerda que deberá presentar informe y para liquidación: Copia de Visa aprobada y pasaporte sellado, copia de boleto o comprobante de pago de vuelo, agenda diaria de actividades realizadas, evidencia de la asistencia al taller y copia del certificado. Numeral 18.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al señor José Aníbal Guzmán la cantidad de L-5,000.00 cinco mil lempiras como ayuda social para sufragar gastos médicos de su hija Jeysel Cristhel Guzmán Márquez quien será intervenida con cirugía en su vista, previo a presentación de documentación correspondiente a liquidación. Numeral 19.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud expuesta por el patronato El Zapote, ya que se hará la inspección de campo para verificar la necesidad y cuantificar el costo del proyecto. Numeral 20.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso por análisis el cambio de proyecto presentado por el patronato Centro de San Antonio del monte a ejecutarse en el PIM 2022. Numeral 21.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida el Punto de Acta de priorización de proyecto año 2023 del patronato Caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio. Numeral 22.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó al patronato de Cacahuchagua 20 bolsas de cemento para enchapar 22 metros de tramo carretero que está en mal estado. Numeral 23.- Solicitud de dominio pleno presentado por los señores Porfirio Quintano Díaz y Marleni Gómez Ramos, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 24.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar permiso de operación de negocio denominado “Firma Legal Ramos y Guzmán” conocido por las siglas R&G Law Firm a la abogada Kristy Yassmin Pérez Ramos. Numeral 25.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar permiso de operación de negocio de moto taxi al señor José Víctor Cruz Orellana. Numeral 26.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Eriberta Mejía Lemus de la aldea de San Lucas la cantidad de L.2,500 dos mil quinientos lempiras para sufragar gastos médicos y de viaje al Hospital Mario Mendoza para retirar medicamento. Numeral 27.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al señor Santos Alberto González de la aldea San

Juan de Dios la cantidad de L. 5,000.00 cinco mil lempiras a utilizar en el mejoramiento del techo de su vivienda. Numeral 28- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso solicitud de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Independencia de la aldea San Antonio del Monte. Numeral 29.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el perfil de proyecto Construcción de Módulos Sanitarios, presentado por Visión Mundial a realizarse en la aldea El Rosario, así mismo acuerda dejar en suspenso para realizar el análisis presupuestario correspondiente. Numeral 30.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al Director Municipal de Educación Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez la cantidad de L.15,000.00 quince mil lempiras, fondos económicos que serán utilizados para realizar reconocimientos económicos, I, II y III lugar a los niños y niñas de los diferentes centros educativos que acreditan méritos académicos significativos en sus estudios. Numeral 31.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la Sociedad de Padres de Familia del nivel Preescolar del centro educativo Escuela Modelo Bilingüe Lenca Fronteriza la cantidad de L.2,000.00 dos mil lempiras a utilizar en la compra de un ventilador. Numeral 32.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L36,800.00 treinta y seis mil ochocientos lempiras para compra e instalación de cortinas de metal para protección y seguridad en las puertas del antiguo triaje hoy casa de la cultura. Numeral 33.-La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de Propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en caserío El Guayabal aldea El Carmen jurisdicción del municipio de Camasca el cual tiene un área de 480.46 m² a favor del señor Esteban Isaí Guzmán Guzmán. Numeral 34.-La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de Propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en caserío Las Delicias aldea San Juan de Dios jurisdicción del municipio de Camasca el cual tiene un área de 2,299.74 m² a favor del señor Ángel Javier Vásquez Méndez. 8. Agotada la agenda el señor Vice alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Vicealcalde Municipal Edy Yobany Lopez Gamez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Firma Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma Carlos Yossyr Milla Menendez Reg. 4, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca Intibucá a los seis (06) días del mes de septiembre del 2022.


Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal





HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°13 en el punto número 8 (**Acuerdos Municipales**) **Numeral 1-28** en sesión ordinaria celebrada el día lunes 01 de agosto del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 13.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día lunes 01 de agosto del año 2022 a las 3:45 de la tarde reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidiendo el señor Ignacio Bautista en su condición de alcalde municipal, con la asistencia de los señores Regidores municipales por su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, faltando con excusa Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, con presencia también de la Tesorera Municipal Lcda. Marlen Roosibel Guzmán Argueta, Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal Perito Mercantil y contador público Orlin Ovildo Amaya Orellana, Director Municipal de Justicia Bach. Hilario Alvarado, Doctor Elam Castillo, Sociedad de Padres de familia del CEB Juan Ramón Molina, Secretario de patronato caserío de Cacahuchagua aldea San Ignacio señor Andrés Milla Amaya, señor Apolonio Milla Amaya, Presidente de la Junta de agua aldea San Lucas señor Margarito Gómez, Presidente de Patronato San Lucas señor Victorino Mejía, Promotora Maira Dalila Vásquez Lemus, Ing. Kelvin Natán Cuellar, Ing. Orlando Ramos Díaz y Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1....2....3....4....5.....6.....a)....b).....c).....d).....e).....7.....8(**Acuerdos Municipales**) **Numeral 1.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la decisión de continuar ejecutando los fondos de transferencia para el año 2022 dividida en porcentajes de acuerdo a lo establecido según las reformas de la DGPR artículo 191 DECRETO 30-2022. Numeral 2.- En vista de la petición escrita y verbal del Centro Educativo Juan Ramón Molina, Sociedad Civil e Iglesia Católica por los últimos acontecimientos suscitados, problemas y riesgos para los niños, niñas y transeúntes en el Barrio El Calvario específicamente en el expendio de bebidas alcohólicas “La Taberna”, La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Ordenar al Licenciado Elmer Orlando Rodríguez que el expendio de bebidas alcohólicas de su propiedad debe ser trasladado de forma inmediata a otro lugar; donde no interfiera con el tránsito de niños y niñas que asisten al CEB Juan Ramon Molina y que se encuentra situado en esa área. Así mismo se le notifica que de no acatar la disposición dentro del término de 15 días a partir del presente se procederá a la cancelación definitiva de su permiso de operación de negocio. Numeral 3.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó y de ejecución inmediata otorgar la cantidad L. 5,000.00 cinco mil lempiras al señor Francisco Ramírez Amaya como ayuda social para sufragar gastos médicos de su madre Jacoba Amaya Guzmán. Numeral 4.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó y de ejecución inmediata erogar la cantidad de L.12,982.00 doce mil novecientos ochenta y dos lempiras al señor Gustavo Bautista por la venta de dos fosas. Una se utilizó para el entierro del extinto señor Pedro Mejía. Numeral 5.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar solicitud presentada por el señor Bartolo Castillo Amaya, solicitud presentada por el señor Osmin Mendoza Díaz, solicitud presentada por la señora María Magdalena Romero Aguilar por no contar con disponibilidad financiera en tesorería Municipal. Numeral 6.- Solicitud de cambio de proyecto del PIM 2021 reparación del sistema de agua a la construcción de la casa de la**

cultura requerido por el patronato caserío Centro aldea San Lucas, La Corporación Municipal por unanimidad denegó dicha petición ya que no es factible dicho cambio por encontrarse ambos proyectos en un porcentaje diferente. Numeral 7.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Martha Lidia Ramos Martínez como ayuda social 6 láminas de Aluzinc de 12 ft para realizar mejoramiento del techo de su vivienda. Numeral 8.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Argelia Amaya Ramos 15 tubos de 1 pulgada pvc y 3 tubos pvc de ½ a utilizar en la instalación del proyecto de agua potable. Numeral 9.- Solicitud de dominio pleno presentado por Rosmery Irasema Guzmán Guzmán, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente previo a presentación de antecedente del predio objeto de solicitud. Numeral 10.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.3,000.00 tres mil lempiras al señor Héctor Quintero a utilizar para sufragar gastos de materiales de construcción de fosa de su hija Rutbel Carolina Quintero. Numeral 11.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitida la nota escrita del consejo comunitario de Camasca Centro asimismo ACUERDA: Prohibir el escándalo que ocasiona el pastor que asiste los días miércoles de cada semana a Plaza cívica de la municipalidad de Camasca. Numeral 12.- Solicitud de dominio pleno presentado por la Junta Administradora de Agua Potable del Barrio El Centro del casco Urbano de Camasca, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 13.- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Marina Díaz Ramos, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. Numeral 14.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al señor José Prospero Guzmán Quintero la cantidad de L.3,000.00 tres mil lempiras para sufragar gastos de estadía y viaje de su hija Eva Guadalupe Guzmán Guzmán estudiante de la Escuela Panamericana Zamorano ya que hará su pasantía en el país de Estados Unidos de América. Numeral 15.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L, 2,500.00 dos mil quinientos lempiras para sufragar gastos de movilización con máquina retroexcavadora una roca de la calle que conduce al caserío de Cacahuchagua aldea de San Ignacio. Numeral 16.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la nota del coordinador de Brigadas Shoulder to Shoulder del señor Gustavo Adolfo Meza González. Numeral 17.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.6,000.00 seis mil lempiras para sufragar gastos de movilización de equipo de talleres de soldadura, talleres de carpintería y panadería desde la ciudad de La Esperanza Intibuca al casco Urbano del municipio de Camasca. Numeral 18.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda reconsiderar el acuerdo No. 6 del acta 91 de fecha dos de noviembre del año 2021 ya que el valor aprobado es insuficiente y en uso de las atribuciones conferidas en la ley de municipalidades por unanimidad aprueba y de ejecución inmediata erogar la cantidad de L. 23,000.00 veintitrés mil lempiras al patronato La Jagua aldea Santa Cruz en materiales a utilizar en la construcción de baños públicos. Numeral 19.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.40,000.00 cuarenta mil lempiras al Ingeniero Omar Avilez como pago de la actualización del diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales de los barrios La Ceiba, El Campo y El Centro Camasca, Intibucá. Numeral 20.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda crear Reglamento de regulación de negocios y regulación de moto taxis del municipio de Camasca. Numeral 21.- En apoyo al deporte la corporación municipal por unanimidad aprobó la adquisición de 20 balones de fútbol. Numeral 22.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el informe de ingresos y egresos del mes de julio del año 2022 de Tesorería Municipal presentado por la Lcda. Marlen Roosibel Guzmán Argueta. Numeral 23.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la compra de 10 diez ataúdes para adulto para dar

respuesta a la población más vulnerable de nuestro municipio. Numeral 24.-La Corporación Municipal por unanimidad acuerda habilitar la calle adyacente a COCEPRADII en dirección al taller Sari motor como una sola vía de ingreso al casco urbano del municipio de Camasca. Numeral 25.- La corporación municipal por unanimidad acuerda gestionar para el proyecto de la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras del barrio el campo ya que fueron afectadas por los huracanes Eta e Iota. Numeral 26.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda gestionar para el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico ubicado en Barrio el campo municipio de Camasca departamento de Intibucá. Numeral 27.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda gestionar para el proyecto de la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras barrio el centro Camasca ya que fue afectado por los huracanes Eta e Iota. Numeral 28.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda gestionar para el proyecto de la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras pilas de tratamiento Barrio La Ceiba camasca ya que fue afectado por los huracanes Eta e Iota.9 - No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesion Firma y sello alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg 1, Firma. Carlos Yossyr Milla Menendez Reg 4, Firma. Erika Judith Diaz Orellana Reg 5, Firma. Glenda Marina Milla Garcia Reg 6, Firma y Sello Secretaria Municipal

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca Intibucá a los seis (06) dias del mes de septiembre del año 2022.



Luz Marina Guzmán
Secretaria Municipal